



**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL
MUNICIPIO DE PRADERA**

PROGRAMA

VV-IPR-PR-06

Versión: 08

Página 1 de 23

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Carlos Alberto Núñez Jefe de Operaciones	Jhon Fredy Villamizar Cañas Gerente de Operaciones	Lucia Margarita Fadul T. Gerente General

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha de aprobación	Descripción	Cargo que solicitó el cambio
01	29/01/2016	Emisión del documento.	Jefe de operaciones
02	10/02/2017	Se reestructura la información del cuadro del numeral 2. Objetivos y metas, con relación a línea base, metas intermedias, meta final y plazo. En la tabla del numeral 4.4 Macrorutas de recolección y transporte, se actualiza la información de la tabla. Se actualiza la información del numeral 4.5 Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual. En el numeral 4.8.1 Macrorutas, en el cuadro de programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año, se cambia la información de las columnas cantidad de cestas y frecuencia. Con respecto al campo de mantenimiento, se reestructura toda la información. En el numeral 4.13 actividad de comercialización se actualiza la información del cuadro "programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.3.2.2.4.1.104. del Decreto 1077 de 2015". En el cuadro del numeral 4.15 Residuos especiales, se cambia la información de la descripción para los tipos de residuos de construcción y demolición. En el numeral 4.16 Programa de gestión del riesgo, se cambia la información de la columna Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero. En el numeral 4.17 Subsidio y contribuciones, se actualiza la información del cuadro de Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.	Jefe de operaciones
03	22/09/2018	Por lineamientos del procedimiento de información documentada, cambia la estructura del código del documento pasando de PG-O2-08 al VV-INR-PR-47. Se cambia la razón Social Aseo Pradera S.A. E.S.P. por Veolia Aseo Pradera S.A. E.S.P. Se elimina del cuadro de medios de comunicación del numeral 4.13 oficinas administrativas Cali. Se actualiza la siguiente información: Los aspectos operativos del servicio (rutas, frecuencias, entre otros), Censo de puntos críticos, Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, Mecanismo de facturación (prepago, pago anticipado, conjunta o directa) y Subsidios y contribuciones.	Jefe de operaciones
04	16/10/2020	Por lineamientos del procedimiento de información documentada, cambia la estructura del código del documento pasando del VV-INR-PR-47 al VV-IPR-PR-06. Se adiciona la línea gratuita para atención del cliente. Se relaciona la información del numeral 4.9 concerniente a la actividad de corte de césped. Se actualiza la información de rutas de prestación del servicio, de servicio al cliente y gestión social.	Jefe de Operaciones



PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MUNICIPIO DE PRADERA

PROGRAMA

VV-IPR-PR-06

Versión: 08

Página 2 de 23

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de aprobación	Descripción	Cargo que solicitó el cambio
05	15/12/2021	Se elimina del documento el formato VV-INR-F-32 Control de la operación de barrido. En el numeral 2, se elimina el indicador de Galones/Hora. Del numeral 3 se elimina lo relacionado a Sistema de control operacional NS-Integra e Indicadores de Gestión y se incluye Sistema de información Geoaseo y se elimina el el Registro de control de combustible y se incluye el indicador de eficiencia en consumo de combustibles fósiles. Se actualizan los m2 de parques y zonas públicas. Se actualizan las frecuencias de Barrido y limpieza urbana de vías y áreas públicas, al igual que las localidades en donde se presta el servicio. Se actualiza la información de la tabla 4.7 Actividad de transferencia. 4.8. Se actualizan los kilómetros de vías y áreas públicas por prestador	Jefe de Operaciones
06	01/09/2022	Se elimina el formato VV-INR-F-42 Control de la operación de recolección, ya que el control se realiza en Geoaseo. Se actualiza el número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido. Se actualiza la tabla del numeral 4.1. Área de Prestación del servicio. Se actualiza la información del numeral 4.9 actividad corte de césped. Se actualiza la información del numeral 4.10 correspondiente a poda de árboles. Se actualiza el horario de atención de la oficina de servicio al cliente. Cambia la codificación del formato hoja de ruta pasando de VV-INR-F-43 a VV-IPR-F-33.	Jefe de Operaciones
07	01/03/2024	Se actualizan los numerales 2,3,4, 4.6., Censo de Puntos Críticos y las macrorutas de las actividades de barrido y recolección. Se incluye el numeral 4.1 fechas de adopción.	Jefe de Operaciones
08	25/06/2024	Se actualiza en el numeral 4.3 Recolección y transporte, las tabla de macro rutas de recolección y transporte y censo de puntos críticos (2024); se actualiza en el numeral 4.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, las tabla de Macrorutas y del programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.	Jefe de Operaciones

TABLA DE CONTENIDO

1. ACTIVIDADES PRESTADAS	4
2. OBJETIVOS Y METAS	4
3. MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	6
4. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO	7
4.1. Fecha de Adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	7
4.2. Área de Prestación del servicio.	7
4.3. Actividad de Recolección y Transporte	7
4.4. Actividad de Transferencia	12
4.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	12
4.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	17
4.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas	19
4.8. Actividad de Aprovechamiento	20
4.9. Actividad de Tratamiento	20
4.10. Actividad de Comercialización	21
4.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas	22
4.12. Residuos Especiales	23
4.13. Programa de Gestión del Riesgo	23
4.14. Subsidios y Contribuciones	24
5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS	25
6. REFERENCIAS	26
7. REGISTROS	26

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 288 de 2015 “Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo”.

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
Recolección	15-03-1999
Transporte	15-03-1999
Transferencia	N.A.
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	15-03-1999
Corte de césped en vías y áreas públicas	15-06-2019
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Noviembre 2023 a Abril 2024
Lavado de vías y áreas públicas	Sujeto a entrega de información por la alcaldía
Tratamiento	Sujeto a entrega de información por la alcaldía
Aprovechamiento	Sujeto a entrega de información por la alcaldía
Comercialización	15-03-1999

2. OBJETIVOS Y METAS

En la siguiente tabla se incluyen los objetivos y metas que detallan las condiciones óptimas de prestación del servicio de aseo en el área de prestación:

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (COBERTURA, CALIDAD, CONTINUIDAD, EFICIENCIA)	OBJETIVO	LÍNEA BASE	METAS INTERMEDIAS			META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025			
Barrido, limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar la cobertura de la prestación del servicio de barrido y limpieza de las vías y áreas públicas, de acuerdo a los crecimientos urbanísticos del municipio.	100%	100%	100%	100%	100%	(Rutas ejecutadas/rutas planeadas)* 100	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance del contrato de prestación de servicios 1 año
Barrido, limpieza de vías y áreas públicas	Continuidad	Garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio de las vías y áreas públicas, de acuerdo a la zona de atención planeada.	90%	90%	95%	98%	100%	(Rutas ejecutadas/rutas planeadas)* 100	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance del contrato de prestación de servicios
Recolección y Transporte	Calidad	Garantizar la eficiencia en el consumo de	0%	0%	0%	0%	0%	$IPR_{NA} = \frac{2023 \text{ NBD}}{(2023/71) \cdot F_{ECC}} \cdot 100\%$	Mensual



PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MUNICIPIO DE PRADERA

PROGRAMA

VV-IPR-PR-06

Versión: 08

Página 5 de 23

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (COBERTURA, CALIDAD, CONTINUIDAD, EFICIENCIA)	OBJETIVO	LÍNEA BASE	METAS INTERMEDIAS			META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025			
		combustible para el transporte oportuno de los residuos sólidos ordinarios, desde los sitios de recolección hasta el sitio de disposición final autorizado.							
Recolección y Transporte	Continuidad	Garantizar la eficiencia en el consumo de combustible para el transporte oportuno de los residuos sólidos ordinarios, desde los sitios de recolección hasta el sitio de disposición final autorizado.	100%	100%	100%	100%	100%	(Rutas ejecutadas/rutas planeadas)* 100	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance del contrato de prestación de servicios
Corte de césped en vías y áreas públicas	Continuidad	Garantizar los m ² cuadrados de zona verde planeados	80%	80%	90%	95%	100%	m ² Ejecutados/ m ² Planeados	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance del contrato de prestación de servicios
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Continuidad	Garantizar las podas de árboles de acuerdo a lo planeado	40%	50%	70%	90%	100%	Cantidad de Árboles Ejecutados/ Cantid Árboles Planeados	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance del contrato de prestación de servicios

3. MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Barrido-limpieza de vías y áreas públicas	Garantizar la cobertura de la prestación del servicio de barrido y limpieza de las vías y áreas públicas, de acuerdo a los crecimientos urbanísticos del municipio.	(Km ejecutados/Km planeados)*100	100%	Sistema de Información Geoaseo módulo de barrido	Zonas de alto riesgo, cultura ciudadana arrojo clandestino de residuos	Aplicacion codigo de policia, Control autoridades competentes
Barrido-limpieza de vías y áreas públicas	Garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio de las vías y áreas públicas, de acuerdo a la zona de atención planeada.	(Rutas planeadas/Rutas ejecutadas)*100	98.20%	Sistema de Información Geoaseo módulo de barrido	Zonas de alto riesgo, cultura ciudadana arrojo clandestino de residuos	Aplicacion codigo de policia, Control autoridades competentes
Recolección	Garantizar la recolección eficiente y oportuna de los residuos sólidos ordinarios a usuarios domiciliarios y grandes productores de acuerdo a las frecuencias y horarios definidos en el CCU.	Cumplimiento en el servicio de Recolección	96.60%	Control de la operación de recolección (Geoaseo). VV-IPR-F-33 Hoja de ruta. Sistema de Información Geoaseo módulo de Recolección.	Zonas de alto riesgo, cultura ciudadana arrojo clandestino de residuos, Zonas de difícil acceso, Zonas de Alto Riesgo	Aplicacion codigo de policia, Control autoridades competentes, utilizacion de vehiculos satélites
Corte de césped en vías y áreas públicas	Garantizar los m ² cuadrados de zona verde planeados	m ² Ejecutados/m ² Planeados	100%	VV-IPR-F-63 Control de la operación corte de césped, Catastro de zonas verdes- Indicadores SGI	Pasivos ambientales, pasturas altas, Zonas de alto riesgo, Entrega de catastro de zonas verdes	Intervención de zonas en menores ciclos de operación, Aumento de frentes de trabajo, Actualización de PGIR, Catastro de zonas verdes
Poda de árboles en vías y áreas	Garantizar las podas de árboles de acuerdo a lo	Cantid Árboles Ejecutados/ Cantid Árboles	100%	Control de la operación de zona verdes, Catastro de zonas verdes	Pasivos ambientales, Entrega de Censo	Entrega de censo arbóreo por parte de la

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
públicas	planeado	Planeados			Arbóreo, Permiso Intervención de podas, Entrega de censo de Árboles	alcaldía de Pradera, Actualización de PGIR
Lavado de Áreas Públicas	Garantizar el lavado de áreas públicas de acuerdo a lo planeado	Cantidades de áreas lavadas/Cantidades de áreas objeto de lavado	0	PGIR	Zonas de alto riesgo- Entrega de Catastro de áreas objeto de lavado	Acompañamiento de autoridades (Policía)- Actualización de PGIR- Áreas y zonas de lavado.

4. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

4.1. Fecha de Adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

La fecha de adopción del programa es enero 29 de 2016.

4.2. Área de Prestación del servicio.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Barrido - Limpieza	Valle del Cauca	Pradera	Cabecera
Recolección	Valle del Cauca	Pradera	Cabecera y Sector Rural (La Tupia, Lomitas y Corregimiento Potrerito)
Transporte	Valle del Cauca	Pradera	Cabecera y Sector Rural (La Tupia, Lomitas y Corregimiento Potrerito)
Corte de césped en vías y áreas públicas	Valle del Cauca	Pradera	Cabecera municipal
Poda de árboles	Valle del Cauca	Pradera	Árboles entregados a través del censo del municipio

4.3. Actividad de Recolección y Transporte

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS (ACERA, CAJA DE ALMACENAMIENTO, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO, CONTENEDOR, ETC.)	DESCRIBIR CONDICIONES DE PRESENTACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LOS USUARIOS (CON O SIN SEPARACIÓN DE FUENTE, ETC.)
Presentar los residuos sólidos para la recolección en bolsas desechables o	Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, las bolsas deben ser

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS (ACERA, CAJA DE ALMACENAMIENTO, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO, CONTENEDOR, ETC.)	DESCRIBIR CONDICIONES DE PRESENTACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LOS USUARIOS (CON O SIN SEPARACIÓN DE FUENTE, ETC.)
<p>recipientes retornables, Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos, Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio, Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado</p>	<p>de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos, si existe presentación de los residuos en recipientes retornables, deberán ser lavados por el usuario de tal forma que al ser presentados estén en condiciones sanitarias adecuadas.</p>
<p align="center">Bolsas Plásticas</p>	<p>Bolsas plásticas bien selladas de manera que faciliten la actividad de recolección, reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y eviten el contacto de los residuos con las personas que los recolectan. Los residuos corto punzantes: vidrios, espejos, punzones, piezas metálicas filosas, entre otros. Deberán estar resguardados de forma tal que se evite lesiones a los operarios de recolección.</p> <p>Las bolsas que se utilicen para el efecto no podrán ser de color rojo, ya que este color es identificado exclusivamente para la presentación de residuos hospitalarios y peligrosos. Presentar los residuos sólidos ordinarios en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y horarios establecidos.</p> <p>La empresa igualmente insta a que los residuos en las avenidas, no sean dispuestos por los usuarios en los separadores de las avenidas.</p>
<p align="center">Recipientes Retornables</p>	<p>Los recipientes retornables que se utilicen para la presentación de los residuos sólidos deberán estar contruidos de material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y cargue, de forma tal que faciliten la recolección y reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana. Estos recipientes deberán ser lavados por el usuario con una frecuencia tal que sean presentados en condiciones sanitarias adecuadas.</p> <p>Presentar los residuos sólidos ordinarios en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y horarios establecidos. La empresa igualmente insta a que los residuos en las avenidas, no sean dispuestos por los usuarios en los separadores de las avenidas.</p>
<p align="center">Sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos</p>	<p>Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. Serán contruidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. D) Deberán tener una adecuada ubicación y</p>

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS (ACERA, CAJA DE ALMACENAMIENTO, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO, CONTENEDOR, ETC.)	DESCRIBIR CONDICIONES DE PRESENTACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LOS USUARIOS (CON O SIN SEPARACIÓN DE FUENTE, ETC.)
	<p>accesibilidad para los vehículos y personal de la empresa así como para los usuarios.</p> <p>E) Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos suficiente para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p>
<p align="center">Cajas de almacenamiento</p>	<p>Las cajas de almacenamiento no deberán superar las 4 Yd3 de capacidad de almacenamiento y su contenido no podrá superar los 800 Kg.</p> <p>Las dimensiones y capacidad deben ser tales que permitan el almacenamiento de la totalidad de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección. Deben estar provistas de elementos que eviten la humedad, el depósito de aguas lluvias, la dispersión de los residuos, el acceso de animales y la proliferación de vectores. Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados, acorde con la frecuencia de recolección establecida.</p>

- **Ubicación de la base de operaciones**

DIRECCIÓN DE LA BASE DE OPERACIONES	TELÉFONO
Carrera 16 # 6 - 61	(602) 2671479 018000950096

- **Macrorutas de recolección y transporte**

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
Bolito M1	<p>Incluye los barrios marcella, bolito, primero de mayo, jardín, puerto nuevo, serrezuela, centro, antonio ricaurte, brisas del rio y bosques de la pradera.</p> <p>Va desde la calle 7 con carrera 10 hasta calle 1 con carrera 19.</p>	X		X		X			6:00	18:00

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
Villamarina M1	Comuneros, La Lorena, Las Palmas y Villa marina. Va desde la calle 12 con carrera 15 hasta la manzana A con carrera 23.	X		X		X			6:00	18:00
Oriente M1	Incluye los barrios La Bodega, Provivienda, El Prado, Berlín, oriente, La misericordia, Centro y Bolito. Va desde la carrera 2 con calle 7 hasta la carrera 11 con calle 2.	X		X		X			6:00	18:00
Villamarina A M1	Incluye los barrios Las Margaritas, La Libertad, Comuneros y Villamarina. Va desde la calle 8 con carrera 16 hasta la calle 11 con carrera 20.	X		X		X			6:00	18:00
Panchinita M2	Incluye los barrios las margaritas, antonio ricaurte, Bello Horizonte, San José, La Esperanza, Panchinita, Portal de castilla, Jorge eliecer gaitan, La maria 1 y Maria II.		X		X		X		6:00	18:00
Berlín M2	Incluye los barrios Berlín, Manuel Jose Ramirez, Puertas del Sol, Colinas, La Esmeralda, Prados de la Colina y La Michela. Va desde la carrera 5		X		X		X		6:00	18:00

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
	con calle 3 hasta la calle 5 con carrera 1.									
Panchinita A M2	Incluye los barrios el Cairo, Napoleón Jimenez, Alto del Castillo y Altos de la Pradera. Va desde la carrera 5 con calle 7 hasta la carrera 1 con calle 11.		X		X			X	6:00	18:00
La Granja M3	La Granja		X					X	6:00	18:00
La Tupia M4	La Tupia	X			X				6:00	18:00
Lomitas M7	Incluye los Corregimientos de Potrerito, Lomitas, el recreo y La Floresta.		X					X	6:00	18:00
Operativo especial M5	Operativo Especial	X	X	X	X	X	X	X	6:00	18:00
GP M6	GP	X	X	X	X	X	X		6:00	18:00

● **Censo de puntos críticos (periodo de reporte año 2024)**

ARTÍCULO 2.3.2.2.3.45 Censo de puntos críticos. Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación, harán censos de puntos críticos, realizarán operativos de limpieza y remitirán la información a la entidad territorial y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la normatividad vigente.

PUNTO	DIRECCIÓN	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
		NOTA: (A la fecha no se ha realizado ningún acuerdo con el municipio para atender estos puntos críticos)
1	Vía Pradera Palmira	La empresa los intervienen en operativos internos
2	Carrera 11 con Calle 2	La empresa los intervienen en operativos internos

● **Macrorutas**

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
Bolito 1 M01	Bolito 1, Incluye los barrios Bolito, Puerto nuevo y Bosques de la pradera.	X				X			6:00	Manual
Comuneros 1 M01	Comuneros 1, Incluye los barrios Comuneros	X				X			6:00	Manual
Jardín 1 M02	Jardín 1, Incluye los barrios Antonio Ricaurte, Jardín y Serrezuela.		X		X				6:00	Manual
Villamarina 1 M01	Incluye los barrios Villamarina y parte de la Lorena.	X				X			6:00	Manual
Colinas 1 M02	Incluye los barrios provivienda, oriente y berlín.		X		X				6:00	Manual
Berlín 1 M02	Incluye barrio berlín.		X		X				6:00	Manual
Manuel Jose Ramirez Alta 1 M02	Incluye los barrios Berlín y Manuel Jose Ramirez.		X		X				6:00	Manual
Manuel Jose Ramirez Baja 1 M02	Incluye los barrios las Vegas, Callejón los pinos y Manuel Jose Ramirez.		X		X				6:00	Manual
Bello Horizonte M03	Incluye los barrios Antonio ricaurte, Bello horizonte y San José.			X			X		6:00	Manual
Panchinita 1 M03	Incluye los barrios la esperanza,			X			X		6:00	Manual

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
	panchinita y portal de castilla.									
Cairo 1 M03	Incluye los barrios Jorge Eliécer Gaitán, el Cairo y Altos del Castillo.			X			X		6:00	Manual
Bodega 1 M03	Incluye los barrios centro, misericordia y alto del castillo.			X			X		6:00	Manual
Centro 1 M04	Incluye los barrios Centro, desde la carrera 13 con calle 8 hasta la carrera 8 con calle 5.	X	X	X	X	X	X	X	6:00	Manual
Centro 2 M04	Incluye el barrio Centro desde la carrera 8 con calle 8 hasta la carrera 7 con calle 5.	X	X	X	X	X	X	X	6:00	Manual
Centro 3 M05	Incluye Parque principal y las calles 5 hasta la 8 y las carreras 9 y 12.							X	6:00	Manual
Operativo M06		X	X	X	X	X	X		6:00	Manual
Bolito 2 M01	Incluye los barrios Marsella, Bolito, Primero de mayo y parte de bosques de la pradera.	X					X		6:00	Manual
Bolito 3 M01	Incluye los barrios oriente, Marsella y bolito.	X					X		6:00	Manual
Comuneros 2	Incluye los	X					X		6:00	Manual

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
M01	barrios comuneros, villamarina y la lorena.									
Comuneros 3 M01	Incluye los barrios comuneros y las margaritas.	X						X	6:00	Manual
Jardín 2 M02	Incluye los barrios puerto nuevo y serrezuela.		X		X				6:00	Manual
Villamarina 2 M01	Incluye los barrios Villamarina, Lorena y Las Palmas.	X				X			6:00	Manual
Villamarina 3 M01	Incluye los barrios parte de las margaritas, comuneros y villamarina.	X				X			6:00	Manual
Colinas 2 M02	Incluye los barrios bodega, el prado y puertas del sol.		X		X				6:00	Manual
Colinas 3 M02	Incluye los barrios prados de la colina, la michela y altos de la pradera.		X		X				6:00	Manual
Berlin 2 M02	Incluye el barrio berlin, parte de Puertas del sol.		X		X				6:00	Manual
Manuel Jose Ramirez Alta 2 M02	Incluye los barrios Berlín y parte de manuel jose ramirez.		X		X				6:00	Manual
Panchinita 2 M03	Incluye los barrios san Roque, la María I y San José.			X				X	6:00	Manual

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)	
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
Panchinita 3 M03	Incluye los barrios la esperanza y la maria II.			X				X		6:00	Manual
Cairo 2 M03	Incluye los barrios del Cairo y parte de la Maria II.			X				X		6:00	Manual
Bodega 2 M03	Incluye los barrios provivienda, oriente y bodega.			X				X		6:00	Manual
Bodega 3 M03	Incluye los barrios oriente, bodega, alto del castillo y Napoleón Jimenez.			X				X		6:00	Manual

- Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	
Cuartelillo	Dirección
1	Carrera 16 6 - 61

- Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

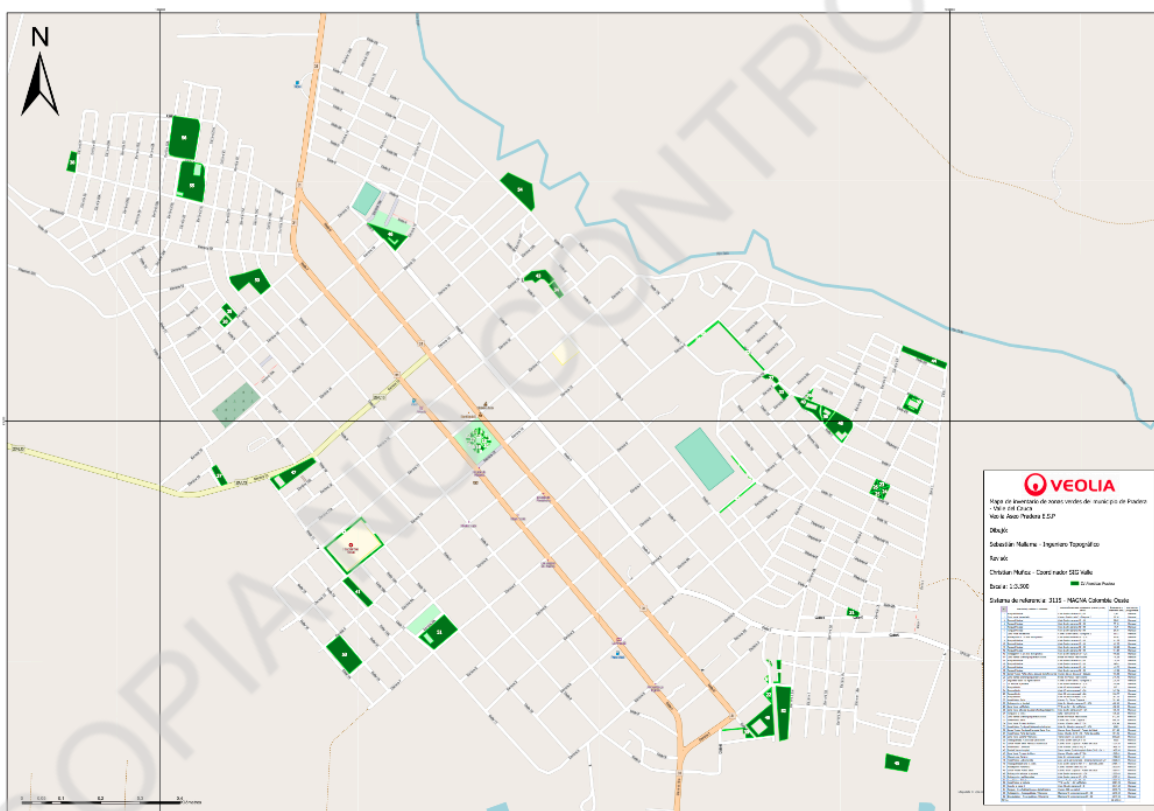
NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
		UND	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIAS
Instalación de nuevas cestas		4	Sujeto a revisión según solicitud por parte de la Administración Municipal

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIAS
Reposición de cestas instaladas		0	Sujeto a revisión según solicitud por parte de la Administración Municipal
Desmantelación de cestas		0	Sujeto a revisión según solicitud por parte de la Administración Municipal
Mantenimiento	Calle 11 cra 7. Biblioteca Municipal.		Sujeto a revisión según solicitud por parte de la Administración Municipal

4.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas



ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS			
Localidad	Tramo - Dirección	m2 Atendidos	Frecuencia
Zona Verde altos de la pradera frente polideportivo	Calle 6 entre transversal 1 y 2A	435.13	12
Polideportivo altos de la pradera	Calle 6 entre transversal 1 y 2A	2,800.63	12
ZV altos de la pradera	Calle 6 entre transversal 1 y 2A	249.64	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad	Tramo - Dirección	m2 Atendidos	Frecuencia
Polideportivo Y ZV altos de la pradera	Calle 6 entre transversal 1 y 2A	93.46	12
Area Publica la Michela	TV 2 con Cr 1 - ZV La Michela	3,881.29	12
Polideportivo Y ZV altos de la pradera	Calle 6 entre transversal 1 y 2A	109.86	12
Zona Verde La Michela	TV 2 con Cr 1 - ZV La Michela	432.99	12
Area Publica La Esmeralda	Zona Verde La Esmeralda - Entre la manzana C y F	2,020.24	12
Parque de la colina	calle 4 con carrera 1B	435.28	12
Area Publica Biblioteca	Carrera 7 entre calles 10 y 11	3,744.79	12
Cancha la maria II	Calle 14 entre carreras 9 y 8	3,941.62	12
Area Publica La Maria I	Calle 11 entre carreras 10 y 9	1,455.70	12
Borde Externo Hospital	Zonas Verdes Borde Hospital - Entre CI 10 y Cr 11	1,482.95	12
Polideportivo Panchinita	Carrera 13 entre calles 10 y 11	2,500.05	12
Área Pública Portal de Castilla	Calles 12 entre Cr 15 y 13 - Portal de castilla	791.25	12
Polideportivo la libertad	Calle 9 y 9A entre carreras 17 y 17A	408.93	12
Área Pública Contigua Polideportivo la libertad	Calle 9 y 9A entre carreras 17 y 17A	669.90	12
Polideportivo Las Margaritas	Calle 8 entre carreras 17 y 17A	3,587.32	12
Polideportivo - Áreas públicas - Villamarina	Manzana 15 entre manzanas 21 y 18	5,270.02	12
Biosaludables - Áreas públicas - Villamarina	Manzana 18 entre manzanas 21 y 24	6,917.03	12
Zona Verde Cancha Villamarina	Transversal 7 con Carrera 22	903.23	12
Áreas públicas Barrio el Jardin	Calle 5 entre carreras 15A Y 17 - Barrio El Jardin	2,154.74	12
Parque y Area Publica Bosques de la Pradera	Carrera 14B con calle 2	3,970.79	12
Zona Verde Primero de Mayo	Carrera 12 entre calles 2 Y 2A	1,518.61	12
Zona Verde Primero de Mayo	Carrera 12 entre calles 2 Y 2A	626.49	12
Parque Principal	Calle 6 entre carreras 10 y 11	81.39	12
Parque Principal	Calle 6 entre carreras 10 y 11	78.70	12
Parque Principal	Calle 6 entre carreras 10 y 11	145.72	12
Parque Principal	Calle 6 entre carreras 10 y 11	104.81	12
Parque Principal	Calle 6 entre carreras 10 y 11	102.63	12
Parque Principal	Calle 6 entre carreras 10 y 11	138.18	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad	Tramo - Dirección	m2 Atendidos	Frecuencia
Parque Principal	Calle 6 entre carreras 10 y 11	77.18	12
Parque Principal	Calle 6 entre carreras 10 y 11	5.47	12
Parque Principal	Calle 6 entre carreras 10 y 11	69.82	12
Parque Principal	Calle 6 entre carreras 10 y 11	147.05	12
Parque Principal	Calle 6 entre carreras 10 y 11	102.35	12
Parque Principal	Calle 6 entre carreras 10 y 11	101.86	12
Parque Principal	Calle 6 entre carreras 10 y 11	140.40	12
Zona blanda Exterior parque recreacional	Borde del Parque Recreacional	116.69	12
Zona blanda Exterior parque recreacional	Borde del Parque Recreacional	215.16	12
Zona blanda Exterior parque recreacional	Borde del Parque Recreacional	512.04	12
Area Publica Berlín	Carrera 7 y 7A con Diagonal 1	391.46	12
Area Publica Berlín	Carrera 6A y 7 con Diagonal 1	566.13	12
Zonas Verdes Berlín Parroquia Santa Cruz	Carrera 3 con Diagonal 1 Puesto de Salud	1,227.40	12
Zonas Verdes Parte externa escuela Nidia Navarrete	Carrera 6a con Diagonal 1 Escuela	196.02	12
Zonas Verdes Contigua Parroquia Santa Cruz	Carrera 3 con Diagonal 1 Puesto de Salud	671.43	12
Zonas Verdes Puesto Salud	Carrera 3 con Diagonal 1 Puesto de Salud	2,597.67	12
Manuel Jose Ramirez	Calle 5N entre carreras 1 y 3	1,706.22	12
Áreas públicas - Cancha de futbol Berlín	Carrera 2 entre calle 2N Y 3N	982.80	12
Zona verde tras estadio	Carrera 5 entre calle 3 y Diagonal 2	88.82	12
Separador doble vía Ingreso Berlín	Carrera 5 entre calle 3 y Diagonal 2	225.13	12
Zona verde tras estadio	Carrera 5 entre calle 3 y Diagonal 2	30.38	12
Parque Berlín	Calle 1B entre carreras 2 y 2A	362.18	12
Parque Berlín	Calle 1B entre carreras 2 y 2A	337.10	12
Parque Berlín	Calle 1B entre carreras 2 y 2A	347.54	12
Parque Berlín	Calle 1B entre carreras 2 y 2A	356.77	12
TOTAL ÁREA		62,628.44	

4.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

TIPO DE ÁRBOLES (SEGÚN)	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ÁRBOLES *	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Hasta 5 m	Zona urbana	6	1 vez cada 2 años
Tipo 2	5,01 m - 15 m	Zona urbana	91	1 vez cada 2 años
Tipo 3	15,01 m - 20 m	Zona urbana	9	1 vez cada 2 años
Tipo 4	Mayor a 20 m	N/A	0	1 vez cada 2 años
			106	

* De acuerdo con el censo de árboles entregado por el municipio o distrito, y aprobado por la autoridad competente. Sujeto a actualizaciones dependiendo del PGIRS.

4.8. Actividad de Aprovechamiento

- Macrorutas de recolección de residuos aprovechables.

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
Sujeto a entrega de información por la alcaldía (PGIRS)			

- Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, PESAJE, OTROS PROCESOS)	CAPACIDAD (TON/HORA)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
Sujeto a entrega de información por la alcaldía (PGIRS)	N/A	N/A	N/A

4.9. Actividad de Tratamiento

DIRECCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (INCINERACIÓN, COMPOSTAJE, ETC.)	CAPACIDAD INSTALADA (TON/DÍA)
N/A	N/A	N/A

4.10. Actividad de Comercialización

- Puntos de atención a los usuarios

PUNTOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS			
Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Carrera 16 # 6-61 Pradera	Línea gratuita 018000950096	Lunes a Viernes	8:00 a.m. a 12:00 p.m. 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Medios de contacto

Dirección electrónica página web	www.veolia.com.co
Correo electrónico para radicación de PQR	pqr.pradera.co@veolia.com
Línea de atención al cliente	Oficina Atención al Cliente: + 57 2 2971479 Línea gratuita: 018000950096
Servicios adicionales que presta	N/A

- Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.3.2.2.4.1.104. del Decreto Compilatorio 1077 de 2015.
-

PROGRAMA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y DE LA PROGRAMACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS E INFORMATIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2.3.2.2.4.1.104. DEL DECRETO COMPILATORIO 1077 DE 2015.		
Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Comunidad en general	Programa educación ambiental. (Eco aprendiendo, eco creando , concurso alrededor de iberoamerica, guardianes ambientales, escuela de líderes, visita a PTA, talleres entidades públicas, privadas y grandes productores).	Mensualmente. Según dinámica comunitaria
Comunidad en general	Programa apoyo a la operación/soluciones sociales . (Socializaciones normativas e informativas, brigadas de limpieza y enlucimientos, Veolia más Cerca de ti)	Mensualmente. Según dinámica comunitaria y organizacional.
Comunidad en general	Programa Aporte a la ciudad/ Contribución social. (Eventos especiales y participación en comités)	Mensualmente. Según dinámica comunitaria e intersectorial
Comunidad en general	Programa iniciativas internas/apoyo al colaborador. (Apoyo a Prevención Seguridad y Salud en el relacionamiento con las comunidades)	Mensualmente. Según dinámica comunitaria y organizacional

- Esquema de facturación del servicio

MECANISMO DE FACTURACIÓN (PREPAGO, PAGO ANTICIPADO, CONJUNTA O DIRECTA)	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
Facturación conjunta	La facturación del servicio de aseo se realiza de manera conjunta con el ente facturador CELSIA), a través de sus recibos energía	Centros de recaudo definidos por la empresa de facturación conjunta (Bancos y entidades recaudadoras)
Facturación directa	Esta facturación es liquidada, impresa, y entregada directamente por la empresa de servicio de aseo.	BANCO BBVA PSE, EFECTY

4.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

- Acuerdos de lavado de áreas públicas

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
Sujeto a entrega de información por la alcaldía	N/A	N/A

- Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (M ²), SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (MES)	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sujeto a entrega de información por la alcaldía y poder establecer Macro ruta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS DE PUENTES OBJETO DE LAVADO (M ²), SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (MES)	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sujeto a entrega de información por la alcaldía y poder establecer Macro ruta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.12. Residuos Especiales

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El Usuario debe informar con 8 días de antelación en la Oficina de Atención al Cliente, para determinar viabilidad operativa y costo del servicio	(2) 2671479
Generados por puntos de venta en áreas públicas	De acuerdo a las características del residuo y volumen se determinará el tipo de vehículo, cajas estacionarias, recipientes o bolsas a utilizar	(2) 2671479
Animales Muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, la empresa efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud	(2) 2671479
Residuos de Construcción y Demolición	Es responsabilidad de los productores de escombros su recolección, transporte y disposición final en las escombreras autorizadas, la administración municipal es la responsable de coordinar estas actividades en el marco de los programas establecidos en los PGIRS.	(2) 2671479
Residuos Especiales	La prestación de residuos especiales que no puedan ser recogidos normalmente en los vehículos recolectores y microrutas definidas que por su característica volumen, tamaño y no sean peligrosos y requieran un modo de operación diferente, el usuario que requiera este servicio, será quien asuma los costos asociados con el mismo, este servicio lo prestará la empresa si existe viabilidad técnica - operativa y de conformidad con la normatividad vigente	(2) 2671479

4.13. Programa de Gestión del Riesgo

A continuación se describen las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo generales, las cuáles se especifican en el Plan de Emergencia y Contingencia VV-IPR-PL-09.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
<ol style="list-style-type: none"> 1. INUNDACIÓN 2. SISMOS / TERREMOTOS 3. MOVIMIENTOS EN MASA / DESLIZAMIENTOS 4. VENDAVAL 5. INCENDIOS 6. VULCANISMO (ERUPCIÓN VOLCÁNICA) 7. HURACANES 8. TSUNAMIS 9. MAREAS 10. DESCARGA ELÉCTRICA 	<p>De presentarse un cierre del sitio de disposición final (temporal, por un siniestro o causas de fuerza mayor), se solicita formalmente ante entidad ambiental competente, la autorización de los posibles sitios para disposición de los residuos sólidos que produce el municipio afectado por la emergencia en donde se presta el servicio de recolección y transporte, con ello se tendrá una alternativa segura en el caso de que el relleno también se vea afectado de manera simultánea por una emergencia.</p> <p>Determinar estimativo de residuos, la cantidad de equipo y recurso humano, así como canecas, contenedores, localización, frecuencia y tipo de recolección a utilizar en la zona de desastre.</p> <p>Determinar la necesidad de otros apoyos por maquinaria inoperante o insuficiente</p> <p>Elaborar plan de trabajo, considerar puntos críticos como prioridad. Así mismo, considerar la necesidad de inclusión de personal operativo si así se requiere, a través de empresas temporales</p>	<p>Responder a las medidas y advertencias dadas por el prestador mediante los diferentes canales de información que se utilicen.</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
11. AVENIDAS TORRENCIALES	<p>Elaborar informe con los resultados de la evaluación de la emergencia, reconociendo puntos clandestinos de acumulación de residuos , potenciales deslizamientos o derrumbes que puedan obstruir la circulación de los recolectores, los generadores de residuos químicos, industriales y hospitalarios para presentación a entidades gubernamentales y el CMGRD del municipio</p> <p>Se determina la oficina de atención al cliente, como Centro de operaciones y de comunicación interna y externa, si esta no presenta vulnerabilidad y riesgo ante la emergencia ocurrida. De lo contrario se debe buscar un lugar seguro</p> <p>Desarrollo de actividades de operación (barrido, recolección y transporte) en la zona de emergencia considerando el mapa y los recursos que se provean.</p> <p>Colocación de canecas y contenedores en los lugares determinados de acuerdo al mapa</p> <p>En el centro de operaciones se concentra y coordina la información para la operación de recolección, los ajustes al plan de trabajo.</p> <p>A la comunidad se comunican las novedades con la prestación del servicio a través de perifoneo, medios masivos de comunicación local, comité de emergencia o a través del CMGRD del municipio</p>	

4.14. Subsidios y Contribuciones

- Factores de subsidios y aporte solidario

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES		
Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-30%	
Estrato 2	-10%	
Estrato 3	0%	
Estrato 4	0%	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Comercial		50%
Industrial		30%
Oficial		0%

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	dic 2022	No 006
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	23 jun 2023	110-14-09-01

- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).

EQUIPOS, ELEMENTOS Y/O RECURSOS APORTADOS POR EL ENTE TERRITORIAL BAJO CONDICIÓN (EN CASO QUE APLIQUE).	
Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	Ninguno
Transporte	Ninguno
Transferencia	Ninguno
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Ninguno
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Ninguno
Lavado de vías y áreas públicas	Ninguno
Tratamiento	Ninguno
Aprovechamiento	Ninguno
Comercialización	Ninguno

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

Respecto a este último punto se está a la espera de que el municipio haga entrega del PGIRS actualizado.

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA			
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO ...

6. REFERENCIAS

DOCUMENTOS RELACIONADOS			
Código	Título	Tipo de Documento	Retención
VV-IPR-PL-09	Plan de Emergencia y Contingencia	Plan	De acuerdo a la tabla de retención documental

7. REGISTROS

FORMATOS A UTILIZAR			
Código	Título	Área que debe retener el documento	Retención
VV-IPR-F-33	Hoja de ruta	Operaciones	De acuerdo a la tabla de retención documental
VV-IPR-F-63	Control de la operación corte de césped	Operaciones	

OTRA FORMA DE EVIDENCIA
Geoaseo